

CERTIFICADO N° 484 / 2026

Concón, 06 octubre 2026

La dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que suscribe, ante petición de Srta. Alina Moya Villar RUN [REDACTED] de cursar pago de servicios prestados según Decreto Registrado N°306 de fecha 28/01/2026, en el cual se le encarga cumplir las funciones descritas en el párrafo 2° y 3° del contrato, con un honorario bruto mensual de \$1.507.246.- impuestos incluidos y Decreto Registrado N°1011 con fecha 16/04/2026 correspondiente a reajuste 2026, se certifica:

1.- Para efectos de pago presenta informe de Septiembre y boleta de honorarios N°158 por un monto de \$1.558.914.- impuestos incluidos.

2.- Dado que la prestación de servicios se ha recibido en conformidad, según informe adjunto, corresponde dar curso a la cancelación de los honorarios correspondientes, emitiéndose el presente certificado a fin de respaldar el decreto correspondiente.



Barbara Belén Ponce Gutiérrez
Directora
Medio Ambiente, Aseo, Ornato
Y Áreas Verdes

BPG/mnr

Distribución:

-Contabilidad
-DIMAO

ALINA ANDREA MOYA VILLAR

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA
N ° 159

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES
CONEXAS DE CONSULT,
SERVICIOS PROFESIONALES
[REDACTED]

Fecha: 01 de Octubre de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA N 567, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

APOYO PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE SEPTIEMBRE 2026	1.558.914
Total Honorarios: \$:	1.558.914
15.25 % Impto. Retenido:	237.734
Total:	1.321.180

Fecha / Hora Emisión: 29/09/2026 20:00



15594373001593FB6A35

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202609292000

Fecha / Hora Impresión: 29/09/2026 20:00

INFORME SEPTIEMBRE 2026

El presente informe se presenta a la Ilustre Municipalidad de Concón, respecto a las labores desarrolladas durante el mes de Septiembre de 2026, en tareas encomendadas por el Alcalde y Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de acuerdo con las funciones establecidas en el contrato de prestación de servicios de honorarios de acuerdo con los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º. Adjunta al presente informe, según lo desarrollado en cada semana.

Para efectos del presente informe, los productos y antecedentes desarrollados durante el período se registran dentro de la cronología de septiembre de 2026. En el caso del Centro de Innovación de Concón, el Documento Maestro institucional completo se describe como producto técnico desarrollado durante el mes, pero su versión formal se reserva para presentación directa al Alcalde; como evidencia del informe mensual se incorporan únicamente la Síntesis Ejecutiva y los registros vivos de portafolio, financiamiento y elegibilidad, y riesgos y decisiones.

Semana 1 al 4 de Septiembre

1. Desarrollo comparado de los Términos Técnicos de Referencia para la Plataforma de Gestión Operativa Inteligente.

Desarrollo de Actividades

Durante los primeros días de septiembre se retomó y profundizó el trabajo iniciado durante junio para la futura contratación de una plataforma integrada de gestión operativa municipal y captura territorial automatizada, vinculada a la línea de gestión territorial inteligente y al desarrollo conceptual de UrbIA 360. El trabajo se concentró en transformar los requerimientos ya identificados en un paquete licitatorio más preciso, verificable y adaptable a distintas decisiones de contratación.

Se desarrollaron dos versiones técnicas paralelas. La primera considera que el adjudicatario suministre seis dispositivos móviles nuevos, configurados, habilitados y con conectividad durante la vigencia contractual. La segunda mantiene la aplicación móvil y la operación en terreno como parte del sistema, pero establece que los dispositivos físicos y su conectividad serán provistos por la Municipalidad. Esta distinción permite comparar costos, responsabilidades y condiciones de implementación sin alterar el núcleo funcional de la solución.

En ambas alternativas se mantuvo la exigencia de contar con una solución SaaS-HaaS integrada y existente, capaz de centralizar requerimientos, incidencias, órdenes de trabajo, planificación, cuadrillas, vehículos, evidencias, fiscalización, indicadores, auditoría, georreferenciación, captura territorial automatizada y análisis asistido, conservando la validación y decisión final en usuarios municipales autorizados.

Informes/Estudios/Análisis/Carpetas desarrollado/ Correo Electrónicos

- TTR Plataforma Gestión Operativa con Dispositivos Móviles – Concón – Septiembre 2026.
- TTR Plataforma Gestión Operativa sin Dispositivos Móviles – Concón – Septiembre 2026.



Medios de Verificación



TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA

LICITACIÓN PÚBLICA

"PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN, HABILITACIÓN, MANTENCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO INTEGRAL DE UN SISTEMA SaaS-HaaS DE GESTIÓN OPERATIVA MUNICIPAL Y CAPTURA TERRITORIAL AUTOMATIZADA"

Ilustre Municipalidad de Concepción

1. Introducción, propósito y objetivos

1.1 Propósito del documento

Los presentes Términos Técnicos de Referencia establecen las condiciones mínimas obligatorias para contratar la provisión, implementación, configuración, habilitación, mantenimiento, soporte y continuidad tecnológica de un Sistema Integrado SaaS-HaaS de Gestión Operativa Municipal y Captura Territorial Automatizada.

La solución deberá centralizar en una plataforma única la captura automatizada de información territorial, el registro de requerimientos técnicos, requerimientos ciudadanos e incidencias urbanas, la gestión de índices de trabajo, la planificación de recursos, la operación de usuarios municipales en terreno, la fiscalización, la evidencia geointeligencia, la visualización cartográfica, los indicadores, la auditoría y el análisis asociado mediante inteligencia artificial.

Para efectos de estos Términos Técnicos, la plataforma web, la aplicación móvil o herramienta equivalente, la unidad de captura territorial, la conectividad, el procesamiento, la geointeligencia, los datos, los mapas, los indicadores, los indicadores, los registros y los servicios de soporte se entenderán como partes de un único sistema integrado.

1.2 Fundamento de la contratación

La Municipalidad administra diariamente requerimientos, incidencias, servicios territoriales, cuadrillas, vehículos, fiscalizaciones, evidencias y servicios de mantenimiento del espacio público. Cuando estos antecedentes se gestionan mediante planillas, correos, documentos físicos, aplicaciones parciales o comunicaciones informales, se dificulta conocer el estado real de cada caso, asignar responsabilidades, verificar el cumplimiento, focalizar servicios y disponer de información confiable para decidir.

La contratación busca transformar dicha gestión fragmentada en un flujo institucionalizable, donde cada evento detectado o registrado pueda seguir desde su origen hasta la validación, clasificación, priorización, asignación, ejecución, supervisión, cierre, eventual reapertura y soporte, conservando evidencia y responsabilidad en cada etapa.

1.3 Objeto de la contratación

El objeto de la contratación es disponer de una solución tecnológica existente, funcional, integrada y verificable, prestada bajo modalidad SaaS-HaaS, que será operada funcional y técnicamente por la Municipalidad. El adjudicatario será responsable de su provisión, implementación, habilitación técnica, disponibilidad, mantenimiento, soporte, actualización, reparación, reposición y continuidad tecnológica durante toda la vigencia contractual.

No se aceptan propuestas que presenten la captura territorial, la plataforma de gestión, la herramienta móvil, los mapas o los tableros como soluciones aisladas, futuras o dependientes de integraciones no demostradas.

TTR de Gestión Operativa — alternativa con provisión de dispositivos móviles.



TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA

LICITACIÓN PÚBLICA

"PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN, HABILITACIÓN, MANTENCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO INTEGRAL DE UN SISTEMA SaaS-HaaS DE GESTIÓN OPERATIVA MUNICIPAL Y CAPTURA TERRITORIAL AUTOMATIZADA"

Ilustre Municipalidad de Concepción

1. Introducción, propósito y objetivos

1.1 Propósito del documento

Los presentes Términos Técnicos de Referencia establecen las condiciones mínimas obligatorias para contratar la provisión, implementación, configuración, habilitación, mantenimiento, soporte y continuidad tecnológica de un Sistema Integrado SaaS-HaaS de Gestión Operativa Municipal y Captura Territorial Automatizada.

La solución deberá centralizar en una plataforma única la captura automatizada de información territorial, el registro de requerimientos técnicos, requerimientos ciudadanos e incidencias urbanas, la gestión de índices de trabajo, la planificación de recursos, la operación de usuarios municipales en terreno, la fiscalización, la evidencia geointeligencia, la visualización cartográfica, los indicadores, la auditoría y el análisis asociado mediante inteligencia artificial.

Para efectos de estos Términos Técnicos, la plataforma web, la aplicación móvil o herramienta equivalente, la unidad de captura territorial, la conectividad asociada a la unidad de captura, el procesamiento, la geointeligencia, los datos, los mapas, las evidencias, los indicadores, los registros y los servicios de soporte se entenderán como partes de un único sistema integrado.

1.2 Fundamento de la contratación

La Municipalidad administra diariamente requerimientos, incidencias, servicios territoriales, cuadrillas, vehículos, fiscalizaciones, evidencias y servicios de mantenimiento del espacio público. Cuando estos antecedentes se gestionan mediante planillas, correos, documentos físicos, aplicaciones parciales o comunicaciones informales, se dificulta conocer el estado real de cada caso, asignar responsabilidades, verificar el cumplimiento, focalizar servicios y disponer de información confiable para decidir.

La contratación busca transformar dicha gestión fragmentada en un flujo institucionalizable, donde cada evento detectado o registrado pueda seguir desde su origen hasta la validación, clasificación, priorización, asignación, ejecución, supervisión, cierre, eventual reapertura y soporte, conservando evidencia y responsabilidad en cada etapa.

1.3 Objeto de la contratación

El objeto de la contratación es disponer de una solución tecnológica existente, funcional, integrada y verificable, prestada bajo modalidad SaaS-HaaS, que será operada funcional y técnicamente por la Municipalidad. El adjudicatario será responsable de su provisión, implementación, habilitación técnica, disponibilidad, mantenimiento, soporte, actualización, reparación, reposición y continuidad tecnológica durante toda la vigencia contractual.

No se aceptan propuestas que presenten la captura territorial, la plataforma de gestión, la herramienta móvil, los mapas o los tableros como soluciones aisladas, futuras o dependientes de integraciones no demostradas.

TTR de Gestión Operativa — alternativa sin provisión de dispositivos móviles.

Tareas para desarrollar en el futuro próximo:

- Definir institucionalmente cuál alternativa de provisión resulta más conveniente antes de la publicación de la licitación.
- Validar presupuesto disponible, unidad técnica, ITS y condiciones de interoperabilidad con sistemas municipales.
- Mantener coherencia entre TTR, bases, anexos, criterios de evaluación y pruebas funcionales.

Semana del 7 al 11 de Septiembre

2. Desarrollo de Bases Administrativas, Bases Administrativas Especiales y anexos para ambas alternativas de contratación.

Desarrollo de Actividades

Durante la segunda semana se avanzó desde la formulación estrictamente técnica hacia la estructuración administrativa del proceso de contratación. Para cada una de las dos alternativas se prepararon Bases Administrativas, Bases Administrativas Especiales y formularios anexos, procurando que las obligaciones del oferente, la evaluación, los criterios de admisibilidad y los mecanismos de acreditación reflejaran de manera consistente los requerimientos técnicos.

El paquete documental incorporó materias relativas a identificación del oferente, aceptación y veracidad de la oferta, socios y beneficiarios finales, uniones temporales, integridad, vigencia de la oferta, plan de implementación, matriz de acreditación técnica obligatoria, niveles de servicio, seguridad, privacidad, datos, subprocesadores, condiciones económicas y compromisos verificables. Se reforzó particularmente la exigencia de que los requisitos mínimos puedan ser demostrados



mediante antecedentes y prueba funcional, evitando que capacidades futuras no implementadas sean consideradas equivalentes a funciones existentes.

La elaboración paralela de ambas versiones permitió mantener constante la arquitectura del servicio y modificar únicamente aquellos elementos directamente afectados por la provisión o no provisión municipal de dispositivos móviles, reduciendo contradicciones entre documentos y facilitando una decisión posterior basada en costo total, responsabilidades, soporte y continuidad.

Informes/Estudios/Análisis/Carpetas desarrollado/ Correo Electrónicos

- Bases Administrativas – versión con dispositivos móviles.
- Bases Administrativas Especiales – versión con dispositivos móviles.
- Anexos – versión con dispositivos móviles.
- Bases Administrativas – versión sin dispositivos móviles.
- Bases Administrativas Especiales – versión sin dispositivos móviles.
- Anexos – versión sin dispositivos móviles.

Medios de Verificación



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN BASES ADMINISTRATIVAS LICITACIÓN PÚBLICA

"PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN, HABILITACIÓN, MANTENCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO INTEGRAL DE UN SISTEMA SaaS-HaaS DE GESTIÓN OPERATIVA MUNICIPAL Y CAPTURA TERRITORIAL AUTOMATIZADA"

I. DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO N°1. MANDANTE, UNIDAD TÉCNICA Y OBJETO

La presente propuesta pública es convocada por la Ilustre Municipalidad de Concón, en adelante la "Municipalidad" o el "Mandante". La Unidad Técnica será la Dirección de Medio Ambiente, Ases. Ornitó y Áreas Verdes (DIAAV), los servicios de la colaboración de otras direcciones municipales y de la delegación formal de la Inspección Técnica del Servicio (ITS).

El objeto es contratar, bajo modalidad de arrendo integral y servicio continuo, la provisión, implementación, habilitación, mantenimiento y soporte de un Sistema SaaS-HaaS de Gestión Operativa Municipal y Captura Territorial Automatizada, incluida una unidad de captura destinada a operar sobre la caminata municipal definida por la Municipalidad, con (3) dispositivos móviles para la operación municipal de la plataforma, incluyendo funciones de geolocalización, supervisión y gestión en tiempo real, con conectividad incluida, todo conforme a los Términos Técnicos de Referencia (TTR), estos Bases y sus Anexos.

La contratación es indivisible respecto del alcance mínimo: plataforma central, procesamiento de terreno, unidad HaaS de captura, procesamiento, georreferenciación, mapas, datos, respaldo, soporte, mantenimiento y continuidad deben operar como un único servicio integrado.

ARTÍCULO N°2. MARCO NORMATIVO Y PRINCIPIOS

La licitación y el contrato se regirán por la Ley N° 19.896 y su texto vigente, el D.S. N° 663, de 2024, del Ministerio de Hacienda, la Ley N° 19.890, la Ley N° 18.575, la Ley N° 19.895, la Ley N° 20.720, la normativa sobre privacidad, transparencia, protección de datos, y ciberseguridad que resulte aplicable, y las demás disposiciones vigentes pertinentes.

Se aplicarán especialmente los principios de libre competencia, igualdad de los oferentes, estricta sujeción a las bases, probidad, transparencia, eficiencia, eficacia, valor por dinero, seguridad, continuidad y neutralidad tecnológica. La referencia a la caminata municipal corresponde al vehículo que la Municipalidad destinará a la instalación de la unidad de captura y no implica exigir marca o modelo alguno respecto del bien o servicio a contratar.

ARTÍCULO N°3. DOCUMENTOS Y ORDEN DE PRELACIÓN

Forman parte de la licitación, el acto administrativo que aprueba el llamado, estas Bases Administrativas, los Bases Administrativos Especiales, los TTR, los Formularios Anexos, las modificaciones y aclaraciones posteriormente publicadas, las preguntas y respuestas del foro, la oferta adjudicada, el contrato y la Orden de Compra.

En caso de contradicción prevalecerán, en este orden: (1) modificaciones formales a las bases; (2) Bases Administrativas y Especiales; (3) TTR; (4) Formularios Anexos; (5) aclaraciones y respuestas, en cuanto no modifiquen las bases sin el acto correspondiente; (6) oferta adjudicada, solo en lo compatible con los antecedentes procedentes y en aquello que sea objetivamente más favorable para la Municipalidad; y (7) contrato y Orden de Compra, que deberán reproducir el alcance adjudicado sin enmienda.

Bases Administrativas — expediente de contratación, alternativa con dispositivos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN BASES ADMINISTRATIVAS LICITACIÓN PÚBLICA

"PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN, HABILITACIÓN, MANTENCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO INTEGRAL DE UN SISTEMA SaaS-HaaS DE GESTIÓN OPERATIVA MUNICIPAL Y CAPTURA TERRITORIAL AUTOMATIZADA"

I. DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO N°1. MANDANTE, UNIDAD TÉCNICA Y OBJETO

La presente propuesta pública es convocada por la Ilustre Municipalidad de Concón, en adelante la "Municipalidad" o el "Mandante". La Unidad Técnica será la Dirección de Medio Ambiente, Ases. Ornitó y Áreas Verdes (DIAAV), los servicios de la colaboración de otras direcciones municipales y de la delegación formal de la Inspección Técnica del Servicio (ITS).

El objeto es contratar, bajo modalidad de arrendo integral y servicio continuo, la provisión, implementación, habilitación, mantenimiento y soporte de un Sistema SaaS-HaaS de Gestión Operativa Municipal y Captura Territorial Automatizada, incluida una unidad de captura destinada a operar sobre la caminata municipal definida por la Municipalidad, todo conforme a los Términos Técnicos de Referencia (TTR), estas Bases y sus Anexos.

La contratación es indivisible respecto del alcance mínimo: plataforma central, procesamiento de terreno, unidad HaaS de captura, procesamiento, georreferenciación, mapas, datos, respaldo, soporte, mantenimiento y continuidad deben operar como un único servicio integrado.

ARTÍCULO N°2. MARCO NORMATIVO Y PRINCIPIOS

La licitación y el contrato se regirán por la Ley N° 19.896 y su texto vigente, el D.S. N° 663, de 2024, del Ministerio de Hacienda, la Ley N° 19.890, la Ley N° 18.575, la Ley N° 19.895, la Ley N° 20.720, la normativa sobre privacidad, transparencia, protección de datos, y ciberseguridad que resulte aplicable, y las demás disposiciones vigentes pertinentes.

Se aplicarán especialmente los principios de libre competencia, igualdad de los oferentes, estricta sujeción a las bases, probidad, transparencia, eficiencia, eficacia, valor por dinero, seguridad, continuidad y neutralidad tecnológica. La referencia a la caminata municipal corresponde al vehículo que la Municipalidad destinará a la instalación de la unidad de captura y no implica exigir marca o modelo alguno respecto del bien o servicio a contratar.

ARTÍCULO N°3. DOCUMENTOS Y ORDEN DE PRELACIÓN

Forman parte de la licitación, el acto administrativo que aprueba el llamado, estas Bases Administrativas, los Bases Administrativos Especiales, los TTR, los Formularios Anexos, las modificaciones y aclaraciones posteriormente publicadas, las preguntas y respuestas del foro, la oferta adjudicada, el contrato y la Orden de Compra.

En caso de contradicción prevalecerán, en este orden: (1) modificaciones formales a las bases; (2) Bases Administrativas y Especiales; (3) TTR; (4) Formularios Anexos; (5) aclaraciones y respuestas, en cuanto no modifiquen las bases sin el acto correspondiente; (6) oferta adjudicada, solo en lo compatible con los antecedentes procedentes y en aquello que sea objetivamente más favorable para la Municipalidad; y (7) contrato y Orden de Compra, que deberán reproducir el alcance adjudicado sin enmienda.

Bases Administrativas — expediente de contratación, alternativa sin dispositivos.

Tareas para desarrollar en el futuro próximo:

- Revisión jurídica y administrativa municipal del expediente licitatorio.
- Revisión cruzada final de plazos, garantías, multas, SLA, criterios de evaluación y entregables.
- Definición de presupuesto referencial y decisión sobre provisión de dispositivos móviles.

Semana del 14 al 17 de Septiembre

3. Consolidación del paquete de Gestión Operativa Inteligente y actualización del seguimiento del PACCC

Desarrollo de Actividades

Durante el período comprendido entre el 14 y el 17 de septiembre se realizó el cierre y control de coherencia de las dos alternativas de licitación de la Plataforma de Gestión Operativa Inteligente, verificando correspondencia entre TTR, Bases Administrativas, Bases Administrativas Especiales y anexos. El objetivo de esta revisión fue dejar dos expedientes comparables y técnicamente equivalentes en sus funciones esenciales, diferenciados solamente en la responsabilidad de provisión de los dispositivos móviles y su conectividad.

En paralelo, se elaboró la respuesta municipal al Oficio N° OF168856/2026 de la Contraloría General de la República, ordenando los antecedentes del PACCC conforme a las etapas de preparación, diagnóstico y diseño. La respuesta deja establecido que el instrumento concluyó su proceso de elaboración, fue aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 11 de 8 de abril de 2026 mediante Acuerdo N° 71 y sancionado mediante Decreto Alcaldicio N° 1069 de 16 de abril de 2026, y que con posterioridad fue presentado al COSOC y a la ciudadanía.

También se elaboró y actualizó la tabla de avance de iniciativas PACCC-DIMAO, ordenando cada iniciativa según medida del Plan, estado de avance y propuesta de planificación para los meses siguientes. El instrumento permite distinguir iniciativas con documentos habilitantes ya desarrollados, iniciativas en profundización y líneas aún pendientes de formalización o financiamiento. Dentro de esta actualización se registra el inicio, durante septiembre, de la recopilación de fuentes para la Estrategia de Financiamiento del PACCC y la profundización del Centro de Innovación.

Informes/Estudios/Análisis/Carpetas desarrollado/ Correo Electrónicos

- Expediente comparado final: Plataforma Gestión Operativa con dispositivos móviles.
- Expediente comparado final: Plataforma Gestión Operativa sin dispositivos móviles.
- Respuesta Oficio Contraloría PACCC Concón 2026.
- Tabla Avances Iniciativas PACCC – DIMAO.

Medios de Verificación



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA

ORD. N° 02026

ANT.:

Oficio N° OF 168856/2026, de 3 de septiembre de 2026, de la Presidencia General de la República, informando sobre el estado de elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático de la comuna de Concón y remite antecedentes.

MAT.:

CONCÓN, DE SEPTIEMBRE DE 2026

A:
SR. HUGO HUMBERTO SEGOWA SABA
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTROL EXTERNO
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PRESENTE

Junto con saldar, y en atención al Oficio N° OF 168856/2026, de fecha 3 de septiembre de 2026, mediante el cual esta Fiscalía General de la República requiere informar y acreditar la etapa en que se encuentra el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) de la comuna de Concón, denominado PACCC en el oficio de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley N° 21.456, Ley Marco de Cambio Climático, cumplo con informar lo siguiente:

El Plan de Acción Comunal de Cambio Climático de la comuna de Concón ha concluido su proceso de elaboración y, conforme a la clasificación contenida en el Anexo del oficio citado, ha completado la Etapa N° 3 "Diseño", incluida la subetapa 3.3 "Validación del Plan", contando con documento final, aprobación del Concejo Municipal, presentación al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) y presentación a la ciudadanía.

1. ETAPA N° 1: PREPARACIÓN

La elaboración del PACCC contempló las actividades preparatorias y de organización necesarias para su formulación, incluyendo el involucramiento de la autoridad comunal y del Concejo Municipal, la conformación y participación del equipo gestor municipal, la revisión de capacidades externas y requerimientos de apoyo técnico, así como la recopilación y análisis de antecedentes, instrumentos de planificación e iniciativas existentes con incidencia en la gestión climática comunal.

Asimismo, se identificaron actores públicos, privados, académicos, comunitarios y de la sociedad civil relevantes para el proceso, se organizaron instancias de participación y se desarrollaron actividades de comunicación y coordinación destinadas a sustentar técnica y participativamente la elaboración del Plan.

2. ETAPA N° 2: DIAGNÓSTICO

El PACCC contiene un diagnóstico territorial y climático que comprende la caracterización física, social, ambiental, productiva e institucional de la comuna, el análisis de variables climáticas, la

Ilustre Municipalidad de Concón

*Respuesta al Oficio de Contraloría sobre
antecedentes y estado del PACCC de
Concón.*

Iniciativa
P1.0 Actualización Ordenanza Ambiental
P1.2 Estrategia de financiamiento PACCC
P1.3 Comité Municipal de Cambio Climático
P1.4 Gobernanza Climática Comunal
P1.5 Centro de Innovación
P1.6 Plataforma de Transformación Digital / Gestión Operativa Inteligente
P2.1 Política Energética Comunal
P2.2 Estrategia Energética Local - EEL
P2.3 Smart City energía / componente inteligente
P4.1 Plan de Gestión Integral de Residuos - PGIR
P4.5 Trituradora para residuos voluminosos
P4.9 Planta briquetadora
P4.10 Planta modular de valorización energética de orgánicos / biogás
P5.4 Estrategia Hídrica Local - EHL
P6.2 / P6.3 / P6.4 Ecosistemas, Roca Oceánica, reforestación y humedal
P7.3 Gestión territorial, fiscalización y zonas de riesgo
P8.1 / P8.2 Turismo bajo carbono y resiliente

Tabla de avance de iniciativas PACCC-DIMAO y planificación de próximos meses.

Tareas para desarrollar en el futuro próximo:

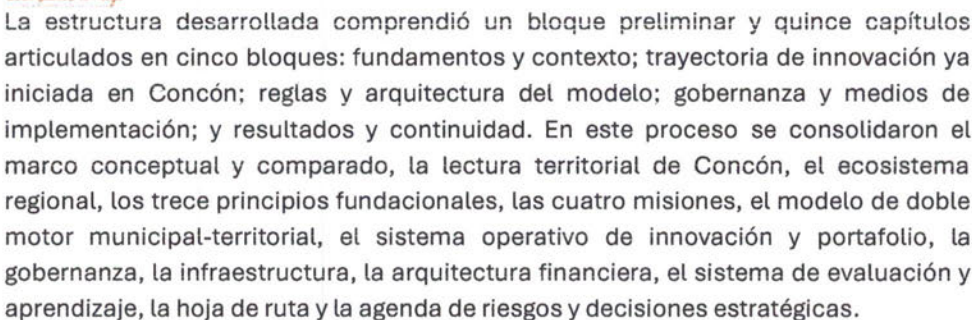
- Formalizar y mantener una actualización periódica de la matriz de avances PACCC.
- Construir la matriz inicial de fuentes de financiamiento climático y relacionarla con iniciativas priorizadas.
- Continuar la actualización de TTR y rutas de financiamiento para las estrategias energética e hídrica.
- Mantener trazabilidad del expediente PACCC y de los antecedentes remitidos a organismos de control.

Semana del 21 al 25 de Septiembre

4. Estructuración integral del Documento Maestro del Centro de Innovación de Concón

Desarrollo de Actividades

Durante la semana del 21 al 25 de septiembre se avanzó en la estructuración integral de la propuesta del Centro de Innovación de Concón, pasando desde documentos conceptuales y antecedentes de investigación desarrollados previamente hacia un Documento Maestro de carácter técnico-estratégico. El trabajo se orientó a ordenar, fundamentar y operacionalizar una capacidad municipal-territorial de innovación capaz de transformar desafíos públicos, ambientales, productivos, urbanos y sociales en proyectos, experimentación, evidencia, decisiones de adopción y aprendizaje acumulativo.



Paralelamente se diseñó el sistema de continuidad documental asociado al Documento Maestro. Este considera anexos institucionales y registros vivos para separar el marco técnico estable de aquellos instrumentos que deben actualizarse durante la implementación, especialmente portafolio, financiamiento, riesgos, decisiones y evidencia.

- Documento Maestro del Centro de Innovación de Concón — desarrollo integral del documento técnico-estratégico institucional, elaborado durante septiembre de 2026. Su versión formal completa queda reservada para presentación directa al Alcalde y no se acompaña como anexo del presente informe mensual.
- Arquitectura documental completa: bloque preliminar, capítulos 1 al 15 y sistema de anexos institucionales, incluyendo correspondencia entre principios y misiones, portafolio, RACI, gobernanza de datos e IA, financiamiento, trazabilidad de afirmaciones críticas, riesgos y decisiones, y fuentes maestras.
- Diseño de instrumentos de continuidad: Registro Maestro de Portafolio; Registro Vivo de Financiamiento y Elegibilidad; y Registro Vivo de Riesgos y Decisiones.

Extracto de la Síntesis Ejecutiva: territorio, ecosistema y trayectoria de innovación ya iniciada.

Tareas para desarrollar en el futuro próximo:

- Consolidar la versión ejecutiva para presentación institucional y preparar la exposición del Documento Maestro al Alcalde.
- Mantener separados el documento institucional estable y los registros vivos que deberán actualizarse con nueva evidencia, decisiones y avances.
- Preparar condiciones de activación de la fase inicial del Centro, sujetas a decisión institucional de Alcaldía.

Semana del 28 al 30 de Septiembre

4. Consolidación del Documento Maestro, Síntesis Ejecutiva y anexos vivos de implementación

Desarrollo de Actividades

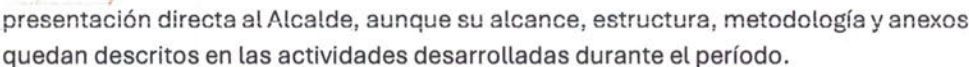
Durante los últimos días de septiembre se realizó la consolidación del Documento Maestro del Centro de Innovación de Concón como unidad técnica integral, revisando la coherencia entre sus fundamentos, principios, misiones, modelo institucional, sistema operativo, gobernanza, financiamiento, evaluación, hoja de ruta y agenda de decisiones. El cierre documental buscó que la propuesta pudiera ser comprendida, evaluada e implementada sin depender exclusivamente del conocimiento de quienes participaron en su formulación.

La versión consolidada define al Centro como una capacidad municipal-territorial y no como un edificio, plataforma tecnológica o nueva entidad jurídica por defecto. Organiza la propuesta mediante un núcleo municipal y un Nodo Territorial/Living Lab, un portafolio gestionado por hitos de decisión, responsables de desafío y adopción, línea base, criterios de evaluación, rutas financieras y memoria institucional. Asimismo, mantiene como decisiones condicionadas la forma jurídica futura, la sede permanente, la escala regional y otras expansiones que deberán justificarse con evidencia posterior.

Como parte del cierre se preparó una Síntesis Ejecutiva que resume los contenidos esenciales de los quince capítulos y concentra los elementos necesarios para lectura y decisión: tesis central, fundamentos, trayectoria de innovación, principios y misiones, modelo, operación, gobernanza, infraestructura, financiamiento, evaluación, hoja de ruta, riesgos y decisiones abiertas.

Además, se consolidaron tres anexos vivos independientes. El Registro Maestro de Portafolio permite mantener trazabilidad de desafíos y proyectos, principios, misiones, fases, responsables, evidencia, condición financiera, resultados y decisiones. El Registro Vivo de Financiamiento y Elegibilidad organiza fuentes e instrumentos según pertinencia, elegibilidad, convocatoria, cofinanciamiento y seguimiento. El Registro Vivo de Riesgos y Decisiones registra señales, evidencia requerida, responsables, salvaguardas, revisión y cierre de decisiones estratégicas. Estos instrumentos pueden actualizarse sin reabrir el Documento Maestro institucional.

Para efectos del informe mensual, la presentación de evidencia se mantiene deliberadamente acotada: se adjuntan la Síntesis Ejecutiva y los tres registros vivos. La versión formal completa del Documento Maestro queda reservada para



- Documento Maestro Centro de Innovación de Concón — versión institucional consolidada durante septiembre de 2026. Documento completo reservado para Alcaldía; no adjunto al informe mensual.
- Síntesis Ejecutiva del Documento Maestro Centro de Innovación de Concón — septiembre de 2026.
- Registro Maestro de Portafolio del Centro de Innovación de Concón — anexo vivo, septiembre de 2026.
- Registro Vivo de Financiamiento y Elegibilidad — anexo vivo, septiembre de 2026.
- Registro Vivo de Riesgos y Decisiones — anexo vivo, septiembre de 2026.

[illegible][illegible][illegible]

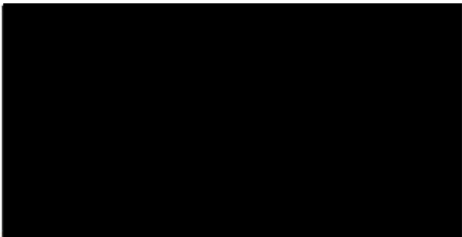
8

Tareas para desarrollar en el futuro próximo:

- Presentar a Alcaldía el Documento Maestro Institucional completo y su Síntesis Ejecutiva para decisión respecto de la activación inicial del Centro.
- En caso de aprobación institucional, estructurar la fase inicial de activación con mandato, patrocinio, conducción del proyecto, Secretaría Técnica/Nodo, portafolio inicial, líneas base y sistema de seguimiento.
- Actualizar periódicamente los registros vivos de portafolio, financiamiento, riesgos y decisiones sin modificar el Documento Maestro salvo que exista una decisión estructural que justifique una nueva versión controlada.
- Vincular progresivamente el portafolio del Centro con los desafíos municipales, el PACCC, la estrategia de financiamiento climático y otras líneas de innovación territorial.



Barbara Belén Ponce Gutierrez
DIRECTORA DIMAO



Aina Andrea Moya Villar
Apoyo Profesional Medio Ambiente
Ingeniera Civil Ambiental
Encargada PACCC

Centro de Innovación de Concón · Registro vivo

REGISTRO VIVO DE FINANCIAMIENTO Y ELEGIBILIDAD

Anexo vivo independiente · derivado del Snapshot institucional Anexo E

Centro de Innovación de Concón · Instrumento vivo externo a la V01.1 Institucional

Dirección y liderazgo integral del proyecto: Alina Moya · bajo patrocinio institucional de Alcaldía de Concón

Fecha base: 3 de octubre de 2026 · Actualizable sin reabrir el Documento Maestro V01.1

Campo	Definición
Estado	Instrumento vivo independiente
Documento de referencia	Documento Maestro Centro de innovación de Concón V01.1 Institucional
Fecha base	3 de octubre de 2026
Custodio operativo	Dirección del Proyecto — Alina Moya
Responsable del diseño inicial	Alina Moya
Propósito	Actualizar fuentes, convocatorias, elegibilidad, cofinanciamiento, fechas, responsables y resultados sin presentar la existencia de un instrumento como financiamiento asegurado.
Frecuencia de revisión sugerida	Quincenal/mensual según ventanas de convocatoria
Regla de versión	Las actualizaciones de este registro no modifican por sí solas la V01.1 Institucional; los cambios estructurales deben seguir el protocolo de revisión del Documento Maestro.

Regla de estados

OBSERVADA → EXISTENTE EN CHILE → POTENCIAL PARA CONCÓN → ELEGIBILIDAD CONFIRMADA → CONVOCATORIA ABIERTA → PRESENTADA → ADJUDICADA. Cada avance de estado debe conservar fuente y fecha de verificación. La conducción, consolidación y revisión estratégica de este registro corresponde a la Dirección del Proyecto a cargo de Alina Moya, con aportes de las unidades responsables según cada materia.

E.1. Pertinencia y elegibilidad

Fuente/instrumento	Necesidad financiable	Estado	Entidad elegible/postulante	Elegibilidad Concón
GORE / FRPD Valparaíso	Productividad/CTCI regional	EXISTENTE EN CHILE	Según mecanismo regional	Por verificar por proyecto
CORFO — instrumentos de innovación / Bienes Públicos	Innovación empresarial / bienes públicos	EXISTENTE EN CHILE	Según bases de cada instrumento	Por verificar por proyecto
ANID / instrumentos I+D	I+D aplicada	EXISTENTE EN CHILE	Universidad/centro/otros según instrumento	Municipio normalmente como socio/usuario; por verificar
Compra Pública de Innovación	Solución pública no disponible en mercado o desafío de innovación	EXISTENTE EN CHILE	Organismo comprador competente	Mecanismo potencial; requiere caso y revisión jurídica/compras
Financiamiento climático nacional/internacional	Adaptación, mitigación, resiliencia	OBSERVADA / EN INVESTIGACIÓN	Depende de fondo	Por verificar

E.2. Convocatoria, cofinanciamiento y seguimiento

Fuente/instrumento	Convocatoria/fecha	Cofinanciamiento	Responsable de seguimiento	Fuente/fecha de verificación
GORE / FRPD Valparaíso	Dinámico	Según bases	Por designar	DiPRES Presupuesto 2026; corte 02.10.2026
CORFO — instrumentos de innovación / Bienes Públicos	Dinámico	Según bases	Por designar	CORFO; corte 02.10.2026
ANID / instrumentos I+D	Dinámico	Según bases	Por designar	ANID / investigación transversal
Compra Pública de Innovación	Según planificación contractual	Presupuesto de compra	Compras + Responsable de Adopción	ChileCompra; corte 02.10.2026
Financiamiento climático nacional/internacional	Dinámico	Variable	Chat Transversal 02	Registro vivo; no presentar como disponible sin verificación

REGISTRO MAESTRO DE PORTAFOLIO

Anexo vivo independiente · derivado del Snapshot institucional Anexo B

Centro de Innovación de Concón · Instrumento vivo externo a la V01.1 Institucional

Dirección y liderazgo integral del proyecto: Alina Moya · bajo patrocinio institucional de Alcaldía de Concón

Fecha base: 3 de octubre de 2026 · Actualizable sin reabrir el Documento Maestro V01.1

Campo	Definición
Estado	Instrumento vivo independiente
Documento de referencia	Documento Maestro Centro de Innovación de Concón V01.1 Institucional
Fecha base	3 de octubre de 2026
Custodio operativo	Dirección del Proyecto — Alina Moya
Responsable del diseño inicial	Alina Moya
Propósito	Mantener trazabilidad de desafíos/proyectos, principios, misiones, fase, responsables, evidencia, condición financiera, resultados y decisiones.
Frecuencia de revisión sugerida	Mensual y en cada Comité de Portafolio / hito de decisión
Regla de versión	Las actualizaciones de este registro no modifican por sí solas la V01.1 Institucional; los cambios estructurales deben seguir el protocolo de revisión del Documento Maestro.

Instrucción de uso

Actualizar una fila cada vez que cambie fase, responsable, evidencia, condición financiera o decisión. Los proyectos existentes permanecen identificados como aprendizaje retrospectivo; los nuevos desafíos usan los hitos G0–G5 definidos por el Documento Maestro. La conducción, consolidación y revisión estratégica de este registro corresponde a la Dirección del Proyecto a cargo de Alina Moya, con aportes de las unidades responsables según cada materia.

B.1. Coherencia, misión, fase y responsabilidad

Proyecto/desafío	Principios aplicables	Misión principal/secundarias	Fase / hito de decisión	Responsable(s)
SAC — aprendizaje retrospectivo	P01,P02,P03,P05,P06,P08,P09,P10,P11,P13	M3 principal; contribuciones M1/M4	F0 — ficha de aprendizaje; sin hito retroactivo	Responsable institucional a confirmar en F0
Sistema de Gestión Operativa Municipal — aprendizaje retrospectivo	P01,P03,P08,P09,P10,P11,P12,P13	M3 principal; contribuciones según futuros casos	F0 — línea base institucional; sin hito retroactivo	Unidad municipal competente según TTR; designación de adopción a confirmar
Modernización del alumbrado público — aprendizaje retrospectivo	P01,P03,P04,P05,P09,P11,P12,P13	Intersección M2–M3; contribuciones M1/M4	F0 — ficha de aprendizaje; sin hito retroactivo	Responsable institucional a confirmar en F0
Nuevo desafío del portafolio	Según Ficha de Coherencia	Una principal + secundarias justificadas	G0–G5 según ciclo	Responsable del Desafío + Responsable de Adopción

B.2. Evidencia, condición financiera y decisión

Proyecto/desafío	Evidencia mínima	Condición financiera	Indicador/resultado	Decisión y estado
SAC — aprendizaje retrospectivo	Cronología, trazabilidad, uso de datos, decisiones y brechas	Continuidad operativa fuera del Centro; identificar costos/datos reutilizables	Capacidad de observación, coordinación, trazabilidad y aprendizaje	Reutilizar aprendizajes / integrar criterios / mantener autonomía · Antecedente en operación

Centro de Innovación de Concón · Registro vivo

Proyecto/desafío	Evidencia mínima	Condición financiera	Indicador/resultado	Decisión y estado
Sistema de Gestión Operativa Municipal — aprendizaje retrospectivo	Implementación, calidad de registros, auditoría, indicadores, adopción y portabilidad	Costo contractual + operación/adopción municipal + continuidad	Trazabilidad, visibilidad operativa y decisiones basadas en evidencia	Adoptar capacidades / ajustar procesos / documentar aprendizaje · Proyecto definido; resultados aún por demostrar
Modernización del alumbrado público — aprendizaje retrospectivo	Objetivos, costo/consumo, cumplimiento, experiencia de implementación, externalidades	Costo de ciclo de vida, operación y mantención del activo	Eficiencia, desempeño del activo, aprendizaje y transferencia	Sistematizar / comparar / transferir prácticas · Implementado; resultados municipales reportados
Nuevo desafío del portafolio	Línea base, indicador, riesgo, usuarios, costo y salida	Fuente, elegibilidad, costo total y continuidad	Producto + resultado + aprendizaje	Adoptar / escalar / modificar / transferir / cerrar · Por definir

REGISTRO VIVO DE RIESGOS Y DECISIONES

Anexo vivo independiente · derivado del Snapshot institucional Anexo G

Centro de Innovación de Concón · Instrumento vivo externo a la V01.1 Institucional

Dirección y liderazgo integral del proyecto: Alina Moya · bajo patrocinio institucional de Alcaldía de Concón

Fecha base: 3 de octubre de 2026 · Actualizable sin reabrir el Documento Maestro V01.1

Campo	Definición
Estado	Instrumento vivo independiente
Documento de referencia	Documento Maestro Centro de Innovación de Concón V01.1 Institucional
Fecha base	3 de octubre de 2026
Custodio operativo	Dirección del Proyecto — Alina Moya
Responsable del diseño inicial	Alina Moya
Propósito	Mantener riesgos, decisiones, señales tempranas, evidencia, responsables, salvaguardas, fechas de revisión, estado y cierre como registro operativo del Centro.
Frecuencia de revisión sugerida	Mensual y en cada hito de decisión
Regla de versión	Las actualizaciones de este registro no modifican por sí solas la V01.1 Institucional; los cambios estructurales deben seguir el protocolo de revisión del Documento Maestro.

Regla de uso

Toda modificación de forma institucional, infraestructura, dotación, escala o arquitectura conceptual debe registrar señal/problema, evidencia, responsable, alternativas, fecha y decisión. El cierre del riesgo/decisión debe dejar trazabilidad de la justificación. La conducción, consolidación y revisión estratégica de este registro corresponde a la Dirección del Proyecto a cargo de Alina Moya, con aportes de las unidades responsables según cada materia.

G.1. Registro inicial

ID	Riesgo/decisión	Señal o problema	Evidencia requerida	Responsable	Salvaguarda/alternativas	Fecha de revisión	Estado
R-01	Mandato débil	Responsables sin tiempo / reuniones sin decisiones	Dedicación y decisiones efectivas	Sponsor / Dirección del Proyecto / Comité	Revisar D0 y mandato	Mensual F0	Abierto
R-02	CAPEX prematuro	Sede/equipo domina antes de cartera	Utilización, demanda, costo ciclo de vida, alternativa de red	Comité / DAF	D3 + arquitectura distribuida	6–12 meses	Abierto
D-01	Forma institucional futura	Programa/unidad/otra figura	Carga, cartera, financiamiento, adicionalidad, revisión jurídica	Autoridad municipal	Comparar alternativas incluida no cambiar	F1C	Diferida
D-02	Simbiosis Territorial	Definir si cambia decisiones sin duplicar P01–P13	Validación conceptual y operacional	Equipo de investigación / Comité	Mantener como hipótesis hasta evidencia	Revisión anual	Abierta

CENTRO DE INNOVACIÓN DE CONCÓN

Síntesis ejecutiva del Documento Maestro V01.1 Institucional

Versión resumida — máximo 6 páginas | 3 de octubre de 2026

TESIS CENTRAL

Concón ya ha iniciado una trayectoria de innovación territorial mediante proyectos que combinan infraestructura, datos, operación, territorio y aprendizaje. El Centro de Innovación propone convertir esas experiencias y futuros desafíos en una capacidad municipal-territorial permanente para formular problemas, conectar capacidades, experimentar responsablemente, evaluar evidencia, adoptar soluciones y acumular aprendizaje.

Patrocinio Institucional	Alcaldía de Concón
Dirección y liderazgo	Alina Moya — Directora y Líder Ejecutiva Integral del Proyecto
Mandato de esta fase	Reconocer el Centro como capacidad municipal-territorial; adoptar P01–P13 y M1–M4; activar F0; operar con gobernanza, línea base, hitos de decisión, memoria y registros vivos.

FUNDAMENTOS: QUÉ TIPO DE CENTRO NECESITA CONCÓN

CAPÍTULO 1 — Marco conceptual y taxonomía de innovación territorial

“Centro de Innovación” se utiliza como nombre institucional, pero el diseño técnico se define por funciones. El documento distingue Living Lab, Urban/City Lab, laboratorio de innovación pública, hub, testbed/sandbox, incubación y prototipado, evitando convertirlos en una sola organización. Para Concón se prioriza una arquitectura funcional, distribuida y orientada a problemas reales.

Claves: funciones antes que edificio · experimentación + innovación pública · intermediación como capacidad estructural

CAPÍTULO 2 — Evidencia comparada y aprendizajes transferibles

Barcelona, València, Berlín y Nantes muestran que la innovación territorial madura se organiza como sistema: operadores claros, retos, experimentación en condiciones reales, especialización institucional, activos compartidos, reglas y evaluación. Concón debe transferir mecanismos y criterios, no copiar escalas, marcas ni estructuras jurídicas.

Claves: sistema distribuido · territorio gobernado para experimentar · especialización y retorno de aprendizaje

TERRITORIO, ECOSISTEMA Y TRAYECTORIA YA INICIADA

CAPÍTULO 3 — Concón como sistema territorial de innovación

La ventaja de Concón no es reproducir laboratorios regionales, sino aportar un territorio real de alta complejidad: costa y ecosistemas sensibles, industria, turismo, pymes, barrios, servicios municipales, comunidad y problemas públicos concretos. El Centro debe partir de instrumentos comunales existentes —PLADECO, PACCC, PLADETUR, PRC y planes sectoriales— y convertirlos en desafíos formulables y evaluables.

Claves: territorio costero-productivo-ecosistémico · municipio como usuario y laboratorio institucional · protección y salvaguardas diferenciadas

CAPÍTULO 4 — Ecosistema regional, institucional y coherencia multiescalar

La Región de Valparaíso debe funcionar como extensión de capacidades del Centro: universidades, centros de I+D, V21, infraestructura tecnológica, GORE, CORFO, ANID, gremios y empresas. Concón aporta problemas reales, usuarios, activos de validación y capacidad de adopción; el ecosistema regional aporta conocimiento, tecnología, laboratorios y financiamiento. La coherencia con políticas públicas debe demostrarse mediante una trazabilidad instrumento → misión → proyecto → responsable → indicador → implementación.

Claves: no duplicar capacidades regionales · Concón como interfaz de implementación · coherencia municipal-regional-nacional

CAPÍTULO 5 — Innovación territorial ya en desarrollo en Concón

Tres iniciativas demuestran que la comuna no parte desde cero: SAC transforma alertas en información georreferenciada, coordinación y aprendizaje; el Sistema de Gestión Operativa Municipal busca convertir gestión fragmentada en flujos trazables con evidencia; y el alumbrado público integra infraestructura, eficiencia, seguridad, ambiente y aprendizaje municipal. No se afirma integración técnica entre ellos: la convergencia es institucional y de capacidades.

Claves: SAC: observar-coordinar-aprender · gestión operativa: trazabilidad y decisión · alumbrado: infraestructura multidimensional · capacidad emergente: municipio que aprende

Conclusión del bloque: el Centro se justifica como arquitectura que transforma proyectos sectoriales en capacidades compartidas, memoria y decisiones acumulativas.

REGLAS Y ARQUITECTURA DEL MODELO

CAPÍTULO 6 — Principios fundacionales y Sistema de Coherencia Operativa

Los 13 principios dejan de ser una declaración y pasan a operar como reglas de decisión en briefs, convenios, experimentos, compras, hitos de decisión y evaluaciones. Se agrupan en cinco familias: propósito y valor; territorio y vida; colaboración y creación; aprendizaje y tecnología; conocimiento y continuidad. Simbiosis Territorial permanece como hipótesis de investigación y no se incorpora todavía como P14 ni como quinta misión.

Claves: P01–P13 · coherencia antes/durante/después del proyecto · P04 Salud ecosistémica y regeneración se mantiene

Misión	Sentido territorial
M1 Costa viva, resiliente y saludable	Resiliencia costera, ecosistemas, adaptación y salud territorial.
M2 Producción circular, limpia y competitiva	Productividad, circularidad, energía, agua, residuos y transición limpia.
M3 Municipio y ciudad que aprende	Innovación pública, datos, operación, servicios y decisiones basadas en evidencia.
M4 Talento, creatividad y economía local con futuro	Talento, STEAM, creatividad, emprendimiento y desarrollo económico local.

CAPÍTULO 7 — Modelo del Centro de Innovación de Concón

El modelo se estructura como doble motor: un núcleo municipal/laboratorio público que origina demanda, rediseña procesos y asegura adopción; y un Nodo Territorial/Living Lab que conecta universidad, empresa, comunidad, territorio y experimentación. Una capa transversal administra coherencia, portafolio, evaluación, memoria y transferencia.

Claves: núcleo municipal + Nodo Territorial · ocho capacidades transversales · modelo liviano y escalable por madurez

CAPÍTULO 8 — Misiones y propuesta de valor territorial

Las cuatro misiones organizan transformaciones y portafolios; no son departamentos ni silos. Se cruzan entre sí y utilizan capacidades comunes: experimentación, datos/IA responsable, diseño y creatividad, talento/STEAM, intermediación y comunidad, evaluación/portafolio, financiamiento y comunicación/devolución.

Claves: misiones como organizadores de cartera · valor diferenciado para municipio, comunidad, empresas y academia · revisión por evidencia

OPERACIÓN, GOBERNANZA E INFRAESTRUCTURA

CAPÍTULO 9 — Sistema operativo de innovación, experimentación y portafolio

El Centro funciona mediante un ciclo operacional de 12 etapas: entrada de señal/desafío, formulación, coherencia, admisión, diseño de proyecto, línea base, experimentación, evaluación, decisión, adopción/transferencia, memoria y retroalimentación. Los hitos de decisión evitan que todos los proyectos avancen automáticamente y obligan a continuar, pivotear, detener o escalar según evidencia.

Claves: Responsable del Desafío + Responsable de Adopción · protocolo mínimo de experimentación · portafolio y memoria como activos institucionales

CAPÍTULO 10 — Gobernanza y arquitectura institucional

La Alcaldía ejerce patrocinio y autoridad institucional; Alina Moya asume la Dirección y Liderazgo Ejecutivo Integral del proyecto. La gobernanza incorpora Comité de Portafolio, Secretaría Técnica/Nodo, responsables de desafío y adopción, funciones de control y Consejo Asesor Ecosistémico. La institucionalización crece por fases y solo si la carga, cartera, financiamiento y función multi-actor lo justifican.

Claves: Alcaldía: sponsor institucional · Alina Moya: conducción estratégica, técnica y operativa · Comité pequeño, decisor y trazable · no crear estructura pesada prematuramente

CAPÍTULO 11 — Infraestructura física, digital y territorial

El edificio no es el Centro. La infraestructura se organiza en cinco capas: nodo central, red municipal distribuida, Living Lab territorial, infraestructura regional especializada e infraestructura digital/conocimiento. La prioridad es utilizar activos existentes y compartidos, seleccionar sede piloto por actividades y demanda, y gobernar el territorio como espacio de experimentación con permisos, seguridad, accesibilidad, reversibilidad y evaluación.

Claves: arquitectura distribuida · infraestructura por función, no por prestigio · crecimiento físico sujeto a evidencia de uso

FINANCIAMIENTO, RESULTADOS Y APRENDIZAJE

CAPÍTULO 12 — Modelo económico y arquitectura de financiamiento

Se separa el costo de sostener la capacidad institucional del costo de innovar. El Centro requiere una base municipal mínima estable y financiamiento por capas para proyectos, pilotos, I+D, adopción, CAPEX y cooperación. Las fuentes —GORE/FRPD, CORFO, ANID, CPI, empresa, universidades, cooperación y financiamiento climático— se gestionan con estados verificables: observada, potencial, elegibilidad confirmada, convocatoria abierta, presentada y adjudicada.

Claves: ocho cuentas económicas · costo de ciclo de vida · financiamiento no equivale a elegibilidad · registro vivo de fuentes

Regla financiera central: presupuesto municipal para la capacidad mínima; financiamiento externo competitivo y alianzas para ampliar proyectos, experimentación y adopción sin comprometer sostenibilidad institucional.

CAPÍTULO 13 — Evaluación, resultados, inteligencia y aprendizaje

La evaluación distingue implementación, productos, resultados de proyecto, resultados de portafolio/misión e impacto territorial. Todo proyecto formal debe definir línea base, indicador, fuente, frecuencia, responsable y decisión asociada antes de experimentar. El Centro no debe medir éxito por número de actividades, sino por evidencia, adopción, capacidades instaladas, decisiones mejoradas y aprendizaje acumulativo.

Claves: atribución vs. contribución · escala de fuerza de evidencia · evaluación de portafolio · el dato vale cuando cambia una decisión

PRINCIPIOS → PROYECTOS → PORTAFOLIO → GOBERNANZA → FINANCIAMIENTO → RESULTADOS → APRENDIZAJE → NUEVA DECISIÓN
Este circuito es la unidad lógica del modelo: la experiencia de cada proyecto debe modificar la siguiente formulación, inversión, alianza, compra o decisión de no continuar.

IMPLEMENTACIÓN, RIESGOS Y DECISIONES ABIERTAS

CAPÍTULO 14 — Hoja de ruta de implementación

La implementación se organiza por decisiones reversibles y verificables: F0 Activación (0–3 meses), F1A Primera cohorte, F1B Consolidación operativa, F1C Revisión de madurez, F2 Consolidación y F2+ expansión condicionada. F0 debe instalar mandato, liderazgo, Secretaría Técnica, método, memoria, fichas retrospectivas y preparar la primera cohorte formal. SAC, Gestión Operativa y alumbrado son portafolio de aprendizaje inicial, no pilotos retrospectivos del Centro.

Claves: F0: demostrar capacidad mínima en 90 días · Alina Moya conduce F0–F2+ bajo patrocinio de Alcaldía · a 18 meses se decide si mantener, consolidar o escalar

CAPÍTULO 15 — Riesgos, decisiones estratégicas y agenda abierta

El documento distingue decisiones que pueden institucionalizarse ahora de aquellas que requieren evidencia. Los riesgos centrales son mandato débil, CAPEX prematuro, portafolio sin adopción, dependencia tecnológica, fragmentación de datos y crecimiento organizacional sin demanda. Simbiosis Territorial, salud del sistema territorial, stewardship y una arquitectura conceptual superior permanecen como agenda abierta. El propio modelo debe revisarse anualmente y estratégicamente cada 2–3 años.

Claves: registro vivo de riesgos y decisiones · revisión periódica del propio Centro · no cerrar prematuramente conceptos en investigación

SÍNTESIS PARA DECISIÓN

- Concón ya posee proyectos y capacidades que permiten iniciar el Centro desde evidencia y no desde cero.
- El Centro debe comenzar como capacidad municipal-territorial liviana, distribuida y orientada a problemas, no como edificio ni nueva corporación.
- La Alcaldía patrocina; Alina Moya dirige integralmente; el Comité de Portafolio gobierna decisiones de cartera; las unidades municipales conservan sus competencias legales y sectoriales.
- P01–P13, M1–M4, línea base, hitos de decisión, portafolio, memoria, gobernanza de datos y evaluación constituyen el sistema mínimo común.
- El financiamiento y la infraestructura deben crecer conforme a demanda, evidencia, costo de ciclo de vida y capacidad de adopción.
- La prioridad inmediata es activar F0 y volver a decidir sobre evidencia al cierre de los primeros 90 días.

Fuente: Documento Maestro Centro de Innovación de Concón V01.1 Institucional — síntesis derivada, sin incorporación de contenido externo.

ANT.:

Oficio N° OF168856/2026, de 3 de septiembre de 2026, de la Contraloría General de la República.

MAT.:

Informa estado de elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático de la comuna de Concón y remite antecedentes.

CONCÓN, ____ DE SEPTIEMBRE DE 2026

A:

SR. HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTROL EXTERNO
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

Junto con saludar, y en atención al Oficio N° OF168856/2026, de fecha 3 de septiembre de 2026, mediante el cual esa Entidad Fiscalizadora requiere informar y acreditar la etapa en que se encuentra el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) de la comuna de Concón, denominado PACC en el oficio de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley N° 21.455, Ley Marco de Cambio Climático, cumpla con informar lo siguiente:

El Plan de Acción Comunal de Cambio Climático de la comuna de Concón ha concluido su proceso de elaboración y, conforme a la clasificación contenida en el Anexo del oficio citado, ha completado la Etapa N° 3 “Diseño”, incluida la subetapa 3.3 “Validación del Plan”, contando con documento final, aprobación del Concejo Municipal, presentación al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) y presentación a la ciudadanía.

1. ETAPA N° 1: PREPARACIÓN

La elaboración del PACCC contempló las actividades preparatorias y de organización necesarias para su formulación, incluyendo el involucramiento de la autoridad comunal y del Concejo Municipal, la conformación y participación del equipo gestor municipal, la revisión de capacidades internas y requerimientos de apoyo técnico, así como la recopilación y análisis de antecedentes, instrumentos de planificación e iniciativas existentes con incidencia en la gestión climática comunal.

Asimismo, se identificaron actores públicos, privados, académicos, comunitarios y de la sociedad civil relevantes para el proceso; se organizaron instancias de participación y se desarrollaron actividades de comunicación y coordinación destinadas a sustentar técnica y participativamente la elaboración del Plan.

2. ETAPA N° 2: DIAGNÓSTICO

El PACCC contiene un diagnóstico territorial y climático que comprende la caracterización física, social, ambiental, productiva e institucional de la comuna; el análisis de variables climáticas; la

identificación de amenazas; factores de sensibilidad; evaluación de vulnerabilidad e impactos; evaluación de riesgos climáticos; y análisis de la capacidad adaptativa del territorio.

El diagnóstico se complementó mediante instancias participativas con funcionarios municipales, organizaciones sociales, actores comunitarios y representantes de los sectores público y privado, permitiendo incorporar el conocimiento y la percepción local respecto de las amenazas, vulnerabilidades, riesgos y prioridades de acción de la comuna.

Asimismo, se elaboró y sistematizó el Inventario Comunal de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, correspondiente al año base 2022, considerando los sectores de energía estacionaria, transporte y residuos, de acuerdo con la metodología utilizada por el Programa HuellaChile del Ministerio del Medio Ambiente.

3. ETAPA N° 3: DISEÑO

Sobre la base del diagnóstico realizado, el Plan establece una visión climática comunal al año 2050, objetivos específicos y un conjunto de medidas de adaptación, mitigación y medios de implementación. Las medidas fueron formuladas considerando los resultados del diagnóstico, los procesos participativos y su articulación con los instrumentos de planificación ambiental, territorial y estratégica existentes.

El PACCC incorpora responsables, iniciativas, medios de verificación, indicadores, una hoja de ruta de implementación con horizonte de siete años y un Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) destinado al seguimiento de sus objetivos, medidas, acciones e indicadores.

Respecto de la subetapa 3.3 “Validación del Plan”, el Honorable Concejo Municipal de Concón, en Sesión Ordinaria N° 11, celebrada con fecha 8 de abril de 2026, mediante Acuerdo N° 71, se pronunció favorablemente respecto de la aprobación del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático de Concón, adoptándose dicho acuerdo por unanimidad. El acuerdo fue sancionado mediante Decreto Alcaldicio N° 1069, de fecha 16 de abril de 2026.

Con posterioridad a la aprobación del PACCC por el Concejo Municipal, el instrumento fue presentado al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) y a la ciudadanía, como instancias de presentación, socialización y difusión de su contenido, diagnóstico, objetivos, medidas y hoja de ruta. Se deja expresa constancia de esta secuencia temporal para efectos de la información requerida por esa Entidad Fiscalizadora.

Adicionalmente, mediante Decreto Alcaldicio N° XXX/2026 se aprueba formalmente el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático de la comuna de Concón y se designa a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMA) como Unidad Técnica encargada del Monitoreo, Reporte y Verificación de su implementación.

En consecuencia, para efectos de la clasificación indicada en el Anexo del Oficio N° OF168856/2026, corresponde informar que el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático de la comuna de Concón se encuentra con la Etapa N° 3 “Diseño” concluida, contando con documento final, aprobación del Concejo Municipal y su posterior presentación a la ciudadanía.

ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN

1. Plan de Acción Comunal de Cambio Climático, Comuna de Concón – Versión Final, de fecha 6 de abril de 2026.

2. Ordinario N° 129, de fecha 8 de abril de 2026, de Secretaría Municipal, que remite los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 11 del Concejo Municipal, incluido el Acuerdo N° 71.
3. Decreto Alcaldicio N° 1069, de fecha 16 de abril de 2026, que aprueba los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 11, incluido el Acuerdo N° 71 relativo a la aprobación del PACCC.
4. Decreto Alcaldicio N° XXX/2026, que aprueba formalmente el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático de la comuna de Concón y designa a DIMAO como Unidad Técnica encargada de su Monitoreo, Reporte y Verificación.

Sin otro particular, y esperando haber dado cumplimiento a lo solicitado por esa Entidad Fiscalizadora, saluda atentamente a Ud.

FREDDY ANTONIO RAMÍREZ VILLALOBOS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Distribución:

- Contraloría General de la República.
- Dirección de Control, Municipalidad de Concón.
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.

Initiativa	Medida PACCC	Estado de avance	Propuesta de planificación próximos meses
P1.0 Actualización Ordenanza Ambiental	P1. Gobernanza climática, participación y gestión inteligente	En desarrollo / revisión técnica. Se viene trabajando desde la aprobación del PACCC, en abril.	Cerrar revisión interna, ajustar observaciones jurídicas/técnicas, socializar y preparar aprobación formal.
P1.2 Estrategia de financiamiento PACCC	P1. Gobernanza climática, participación y gestión inteligente	En etapa inicial. Dura re septiembre se inicia recopilación de fuentes de financiamiento climático.	Construir matriz de fondos, priorizar cartera PACCC, definir calendario de postulaciones y responsables.
P1.3 Comité Municipal de Cambio Climático	P1. Gobernanza climática, participación y gestión inteligente	Pendiente de formalización operativa.	Definir integrantes, funciones, acto administrativo y primera sesión de coordinación PACCC.
P1.4 Gobernanza Climática Comunal	P1. Gobernanza climática, participación y gestión inteligente	En diseño inicial, vinculada al seguimiento del PACCC.	Elaborar esquema de gobernanza, actores internos/externos, periodicidad de reuniones y flujo de reportabilidad.
P1.5 Centro de Innovación	P1. Gobernanza climática, participación y gestión inteligente	En profundización durante septiembre. Existe desarrollo estratégico, estudio y cartera inicial vinculada a sostenibilidad, energía, residuos y smart city.	Consolidar documento base, modelo de gestión, cartera de pilotos, alianzas y hoja de ruta 2026–2027.
P1.6 Plataforma de Transformación Digital / Gestión Operativa Inteligente	P1. Gobernanza climática, participación y gestión inteligente	Avanzada a nivel de diagnóstico y TTR. El informe de jurto registra el desarrollo del análisis operativo DIMAO y TTR para sistema integrado Saas-Haas.	Profundizar TTR, matriz de cumplimiento técnico, prueba funcional, validación interna y vinculación con plataforma de seguimiento PACCC.
P2.1 Política Energética Comunal	P2. Transición energética local y eficiencia	Documento habilitante desarrollado / en proceso de consolidación institucional.	Revisar coherencia con PACCC, validar lineamientos, preparar presentación interna y ruta de aprobación.
P2.2 Estrategia Energética Local -- EEL	P2. Transición energética local y eficiencia	TTR y paquete habilitante desarrollados; pendiente contratación, financiamiento o postulación.	Actualizar TTR, revisar fuentes de financiamiento, preparar expediente de postulación y cronograma de consultoría.
P2.3 smart city energía / componente inteligente	P2. Transición energética local y eficiencia	Vinculación secundaria con gestión operativa inteligente, especialmente si integra datos energéticos, operación y monitoreo.	Definir si será módulo energético específico o parte de la plataforma municipal inteligente.
P4.1 Plan de Gestión Integral de Residuos – GIR	P4. Gestión integral de residuos y economía circular	Avanzado como propuesta/matriz operativa; pendiente validación formal e implementación progresiva.	Consolidar versión operativa, validar internamente, definir línea base, indicadores, cronograma 2026–2030 y financiamiento.
P4.5 Trituradora para residuos voluminosos	P4. Gestión integral de residuos y economía circular	Identificada como proyecto de inversión Circular 33; requiere continuidad técnica, presupuestaria y administrativa.	Revisar perfil, costos, unidad responsable, fuente de financiamiento y ruta de postulación/licitación.
P4.9 Planta briquetadora	P4. Gestión integral de residuos y economía circular	Proyecto identificado para valorización energética de restos de poda.	Actualizar ficha, modelo operativo, costos, empujamiento, fuente de biomasa y alternativa de financiamiento.
P4.10 Planta modular de valorización energética de orgánicos / biogás	P4. Gestión integral de residuos y economía circular	TTR/expediente desarrollado con observaciones.	Subsanar observaciones, ajustar alcance a preinversión, separar etapa conceptual/prefactibilidad, revisar ruta SUBDERE-FN-DR-SMI.
P5.4 Estrategia Hídrica Local – EHL	P5. Estrategia hídrica local y gestión de agua	TTR y paquete habilitante desarrollados; pendiente contratación, financiamiento o postulación.	Actualizar TTR, preparar expediente de financiamiento, validar metodología participativa y calendarizar consultoría.
P6.2 / P6.3 / P6.4 Ecosistemas, Roca Oceánica, reforestación y humedal	P6. Restauración ecosistémica y soluciones basadas en la naturaleza	Sin ejecución principal declarada en esta actualización; vinculable a cartera PACCC y estrategia hídrica/ecosistémica.	Levantar cartera priorizada, responsables, posibles fondos y relación con biodiversidad, humedal, dunas y borde costero.
P7.3 Gestión territorial, fiscalización y zonas de riesgo	P7. Gestión del riesgo de desastres y resiliencia de infraestructura territorial inteligente.	Vinculable al diagnóstico operativo DIMAO y a la plataforma de gestión territorial inteligente.	Incorporar variables de riesgo, fiscalización, georreferenciación y trazabilidad territorial en la plataforma.
P8.1 / P8.2 Turismo bajo carbono y resiliente	P8. Turismo resiliente y economía local baja en carbono	No aparece como línea principal de avance reciente.	Mantener como cartera posterior; vincular con Centro de Innovación, economía local, educación ambiental y financiamiento climático.